

Consultas Realizadas

Licitación 457882 - LPN N° 18/2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MONITORES MULTIPARAMÉTRICO PARA LOS SERVICIOS DE TERAPIA INTENSIVA"

Consulta 1 - Ítem 1 Monitores Multiparamétricos para los servicios de terapia intensiva de adultos

Consulta	Fecha de Consulta	27-12-2024
4.8 Tendencias gráficas y numéricas de 165 horas como mínimo de todos los parámetros, seleccionables por el usuario y análisis de curvas en alta resolución con valores numéricos ¿Se podría cotizar de 150horas como mínimo?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-05-2025
Llamado cancelado según Resolución DGAF N° 24/2025		

Consulta 2 - Ítem 1 Monitores Multiparamétricos para los servicios de terapia intensiva de adultos

Consulta	Fecha de Consulta	27-12-2024
4.14 Posibilidad de medición de Gasto Cardíaco continuo por software no invasivo ¿Se podría considerar por software no invasivo o mediante módulo?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-05-2025
Llamado cancelado según Resolución DGAF N° 24/2025		

Consulta 3 - Ítem 1 Monitores Multiparamétricos para los servicios de terapia intensiva de adultos

Consulta	Fecha de Consulta	27-12-2024
4.18 Alimentación eléctrica: 220V CA +/- 10% / 50 Hz, con cable de alimentación tipo F Schuko de al menos 2 metros de longitud (no se aceptarán adaptadores). Con batería de al menos 2 horas de autonomía. ¿Se podría cotizar de 100-240VAC / 50-60Hz?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-05-2025
Llamado cancelado según Resolución DGAF N° 24/2025		

Consulta 4 - Ítem 1 Monitores Multiparamétricos para los servicios de terapia intensiva de adultos

Consulta	Fecha de Consulta	27-12-2024
5.1.8 Unidad de protección de electrocauterización en modo corte (hasta 300W) y modo coagulación (hasta 100W) con alteraciones en la medición del pulso de no más del 10% ¿Los valores podrían ser considerados como opcionales, ya que dependen de la potencia máxima del electrocauterio con que cuente el hospital y varían según la complejidad del equipo?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-05-2025
Llamado cancelado según Resolución DGAF N° 24/2025		

Consulta 5 - Ítem 1 Monitores Multiparamétricos para los servicios de terapia intensiva de adultos

Consulta	Fecha de Consulta	27-12-2024
5.3.3 Canales seleccionables R-F- y R-L ¿Se podría cotizar R-F y R-L o RA-LL y RA-LA?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-05-2025
Llamado cancelado según Resolución DGAF N° 24/2025		

Consulta 6 - Ítem 1 Monitores Multiparamétricos para los servicios de terapia intensiva de adultos

Consulta	Fecha de Consulta	27-12-2024
5.4.2 Canales disponibles para lectura de temperatura de al menos 8 ¿Se podría considerar de al menos 2?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-05-2025
Llamado cancelado según Resolución DGAF N° 24/2025		

Consulta 7 - Ítem 1 Monitores Multiparamétricos para los servicios de terapia intensiva de adultos

Consulta	Fecha de Consulta	27-12-2024
7.1 03 (tres) módulos de EEG de 8 canales por la totalidad de equipos con tres juegos de electrodos de ocho unidades una para cada canal ¿Se podría cotizar módulos de EEG de al menos 4 canales?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-05-2025
Llamado cancelado según Resolución DGAF N° 24/2025		

Consulta 8 - Ítem 2 Monitores Multiparamétricos para los servicios de terapia intensiva pediátrica

Consulta	Fecha de Consulta	27-12-2024
4.14 Posibilidad de medición de Gasto Cardíaco continuo por software no invasivo ¿Se podría considerar por software no invasivo o módulo?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-05-2025
Llamado cancelado según Resolución DGAF N° 24/2025		

Consulta 9 - Ítem 2 Monitores Multiparamétricos para los servicios de terapia intensiva pediátrica

Consulta	Fecha de Consulta	27-12-2024
4.18 Alimentación eléctrica: 220V CA $\pm 10\%$ / 50Hz, con cable de alimentación de acuerdo a la norma CEE 7/4 tipo F (Schuko) de al menos 2 metros de longitud (no se aceptarán adaptadores). Con batería de al menos 1 hora de autonomía. ¿Se podría cotizar de 100-240VAC / 50-60Hz?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-05-2025
Llamado cancelado según Resolución DGAF N° 24/2025		

Consulta 10 - Ítem 2 Monitores Multiparamétricos para los servicios de terapia intensiva pediátrica

Consulta	Fecha de Consulta	27-12-2024
5.1.4 Detección de por lo menos 20 arritmias. ¿Se podría considerar de por lo menos 16 tipos de arritmias?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-05-2025
Llamado cancelado según Resolución DGAF N° 24/2025		

Consulta 11 - Ítem 2 Monitores Multiparamétricos para los servicios de terapia intensiva pediátrica

Consulta	Fecha de Consulta	27-12-2024
5.3.3 Canales seleccionables R-F y R-L ¿Se podría cotizar R-F y R-L o RA-LL y RA-LA?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-05-2025
Llamado cancelado según Resolución DGAF N° 24/2025		

Consulta 12 - Ítem 2 Monitores Multiparamétricos para los servicios de terapia intensiva pediátrica

Consulta	Fecha de Consulta	27-12-2024
5.6.2 Etiquetado del sitio de medición de al menos P1, P2, P3, ART, ART2, RAD, DORS, AO, FEM, UA, UV, PAP, CVP, RAP, RVP, LAP, LVP, ICP, ICP2, ICP3. ¿Se podría cotizar Etiquetado del sitio de medición de al menos ART, PA, CVP, RAP, LAP, ICP?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-05-2025
Llamado cancelado según Resolución DGAF N° 24/2025		

Consulta 13 - Ítem 2 Monitores Multiparamétricos para los servicios de terapia intensiva pediátrica

Consulta	Fecha de Consulta	27-12-2024
5.6.4 De -30 a 320mmHg o rango más amplio, con exactitud de ± 4 mmHg o ± 4 % el valor que sea mayor ¿Se podría cotizar de -30 a 300mmHg o rango más amplio?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-05-2025
Llamado cancelado según Resolución DGAF N° 24/2025		

Consulta 14 - Ítem 2 Monitores Multiparamétricos para los servicios de terapia intensiva pediátrica

Consulta	Fecha de Consulta	27-12-2024
5.7.1 Cantidad de canales: 8 como mínimo. ¿Se podría cotizar de 4 canales como mínimo?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-05-2025
Llamado cancelado según Resolución DGAF N° 24/2025		

Consulta 15 - Ítem 2 Monitores Multiparamétricos para los servicios de terapia intensiva pediátrica

Consulta	Fecha de Consulta	27-12-2024
7.1 01 (uno) módulos de EEG de 8 canales por cada 8 equipos provistos, con tres juegos de electrodos de ocho unidades, una para cada canal. ¿Se podría considerar modelo e EEG de 4 canales por cada 8 equipos provistos, con tres juegos de electrodos de cuatro unidades, una para cada canal?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-05-2025
Llamado cancelado según Resolución DGAF N° 24/2025		

Consulta 16 - Ítem 1 Monitores Multiparamétricos para los servicios de terapia intensiva de adultos

Consulta	Fecha de Consulta	27-12-2024
7.1 03 (tres) módulos de EEG de 8 canales por la totalidad de equipos con tres juegos de electrodos de ocho unidades una para cada canal ¿Se podría considerar módulos de EEG de 4 canales por la totalidad de equipos con tres juegos de electrodos de cuatro unidades, una para cada canal?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-05-2025
Llamado cancelado según Resolución DGAF N° 24/2025		

Consulta 17 - Ítem 1 Monitores Multiparamétricos para los servicios de terapia intensiva de adultos

Consulta	Fecha de Consulta	27-12-2024
4.12 Sistema para fijación a pared de cada monitor (opcional) Favor aclarar si es necesario entregar los sistemas de fijación o no, considerando que son necesarios para los monitores.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-05-2025
Llamado cancelado según Resolución DGAF N° 24/2025		

Consulta 18 - Ítem 3 Monitores Multiparamétricos para los servicios de terapia intensiva neonatal

Consulta	Fecha de Consulta	27-12-2024
4.14 Posibilidad de medición de Gasto Cardíaco continuo por software no invasivo ¿Se podría cotizar por software no invasivo o módulo?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-05-2025
Llamado cancelado según Resolución DGAF N° 24/2025		

Consulta 19 - Ítem 3 Monitores Multiparamétricos para los servicios de terapia intensiva neonatal

Consulta	Fecha de Consulta	27-12-2024
4.18 Alimentación eléctrica: 220V CA $\pm 10\%$ / 50Hz, con cable de alimentación de acuerdo a la norma CEE 7/4 tipo F (Schuko) de al menos 2 metros de longitud (no se aceptarán adaptadores). Con batería de al menos 1 hora de autonomía. ¿S podría cotizar de 100-240VAC / 50-60Hz?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-05-2025
Llamado cancelado según Resolución DGAF N° 24/2025		

Consulta 20 - Ítem 3 Monitores Multiparamétricos para los servicios de terapia intensiva neonatal

Consulta	Fecha de Consulta	27-12-2024
5.1.4 Detección de por lo menos 20 arritmias. ¿Se podría considera de por lo menos 16 arritmias?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-05-2025
Llamado cancelado según Resolución DGAF N° 24/2025		

Consulta 21 - Ítem 3 Monitores Multiparamétricos para los servicios de terapia intensiva neonatal

Consulta	Fecha de Consulta	27-12-2024
5.3.3 Canales seleccionables R-F y R-L ¿Se podría considerar R-F y R-L o RA-LL y RA-LA?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-05-2025
Llamado cancelado según Resolución DGAF N° 24/2025		

Consulta 22 - Ítem 3 Monitores Multiparamétricos para los servicios de terapia intensiva neonatal

Consulta	Fecha de Consulta	27-12-2024
5.6.2 Etiquetado del sitio de medición de al menos P1, P2, P3, ART, ART2, RAD, DORS, AO, FEM, UA, UV, PAP, CVP, RAP, RVP, LAP, LVP, ICP, ICP2, ICP3. ¿Se podría cotizar al menos ART, PA, CVP, RAP, LAP, ICP?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-05-2025
Llamado cancelado según Resolución DGAF N° 24/2025		

Consulta 23 - Ítem 3 Monitores Multiparamétricos para los servicios de terapia intensiva neonatal

Consulta	Fecha de Consulta	27-12-2024
5.7.1 Cantidad de canales: 8 como mínimo. ¿Se podría cotizar de 4 canales como mínimo?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-05-2025
Llamado cancelado según Resolución DGAF N° 24/2025		

Consulta 24 - Ítem 3 Monitores Multiparamétricos para los servicios de terapia intensiva neonatal

Consulta	Fecha de Consulta	27-12-2024
5.6.3 Medición de variación de presión sistólica (VPS), variación de presión de pulso (VPP), presión de perfusión cerebral (PPC), medición de la presión venosa central al final de la expiración (PVC-ET). ¿Podría ser considerado OPCIONAL?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-05-2025
Llamado cancelado según Resolución DGAF N° 24/2025		

Consulta 25 - Ítem 3 Monitores Multiparamétricos para los servicios de terapia intensiva neonatal

Consulta	Fecha de Consulta	27-12-2024
5.6.4 De -30 a 320mmHg o rango más amplio, con exactitud de ± 4 mmHg o ± 4 % el valor que sea mayor ¿Se podría cotizar de -30 a 300mmHg o rango más amplio?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-05-2025
Llamado cancelado según Resolución DGAF N° 24/2025		

Consulta 26 - Ítem 3 Monitores Multiparamétricos para los servicios de terapia intensiva neonatal

Consulta	Fecha de Consulta	27-12-2024
01 (uno) módulos de EEG de 8 canales por cada 8 equipos provistos, con tres juegos de electrodos de ocho unidades, una para cada canal. ¿Se podría cotizar de 4 canales por cada 8 equipos provistos, con tres juegos de electrodos de cuatro unidades, una para cada canal?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-05-2025
Llamado cancelado según Resolución DGAF N° 24/2025		

Consulta 27 - Ítem 2 Monitores Multiparamétricos para los servicios de terapia intensiva pediátrica

Consulta	Fecha de Consulta	27-12-2024
5.6.3 Medición de variación de presión sistólica (VPS), variación de presión de pulso (VPP), presión de perfusión cerebral (PPC), medición de la presión venosa central al final de la expiración (PVC-ET). ¿Podría ser considerado como OPCIONAL?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-05-2025
Llamado cancelado según Resolución DGAF N° 24/2025		

Consulta 28 - Ítem 4 Monitor multiparamétrico

Consulta	Fecha de Consulta	27-12-2024
Almacenamiento de datos: 1200 hs. de tendencias gráficas, 600 mediciones de PNI, hasta 120 minutos de ECG, todos como mínimo. ¿Se podría cotizar con 120hs de tendencias gráficas, 600 mediciones de PNI, hasta 120 minutos de ECG, todos como mínimos?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-05-2025
Llamado cancelado según Resolución DGAF N° 24/2025		

Consulta 29 - Ítem 4 Monitor multiparamétrico

Consulta	Fecha de Consulta	27-12-2024
Neonatal: de 0 a 170 rpm ¿Se podría cotizar de 0 o 150rpm o rango más amplio?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-05-2025
Llamado cancelado según Resolución DGAF N° 24/2025		

Consulta 30 - Ítem 4 Monitor multiparamétrico

Consulta	Fecha de Consulta	27-12-2024
Frecuencia de pulso de 30 a 300 lpm ¿Se podría cotizar de 30 o menos a 300 o más lpm?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-05-2025
Llamado cancelado según Resolución DGAF N° 24/2025		

Consulta 31 - Ítem 4 Monitor multiparamétrico

Consulta	Fecha de Consulta	27-12-2024
Rango de medición: de -50 a 400 mmHg ¿Se podría cotizar de -50 a 300mmHg o rango más amplio?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-05-2025
Llamado cancelado según Resolución DGAF N° 24/2025		

Consulta 32 - Plan de entrega de los bienes

Consulta	Fecha de Consulta	27-12-2024
Luego de la recepción provisoria, el administrador de contrato notificará al proveedor designando los lugares de destino, según las necesidades del MSPyBS, en un plazo no mayor a 10 días (diez) corridos de haber recepcionado dicha notificación, el oferente deberá trasladar e instalar los equipos adjudicados (sin costo para el MSPyBS). Instalándolos y dejándolos en funcionamiento en las dependencias sanitarias designadas, en ese momento se procederá a la elaboración del Acta Definitiva y Nota de Recepción correspondiente en la Dependencia Receptora, el cual habilitara al proveedor a solicitar el pago por la provisión, en Ventanilla Única del MSPyBS. Solicitamos establecer, al menos de manera tentativa, los posibles lugares de instalación con las cantidades, a los efectos de calcular los costos que pudieran implicar el traslado de los equipos, según las posibles distancias.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-05-2025
Llamado cancelado según Resolución DGAF N° 24/2025		

Consulta 33 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - ITEM 01 MONITOR MULTIPARAMETRICOS PARA LOS SERVICIOS DE TERAPIA DE ADULTOS

Consulta	Fecha de Consulta	30-12-2024
DONDE DICE: 4.14 Posibilidad de medición de Gasto Cardíaco continuo por software no invasivo FAVOR MODIFICAR A: 4.14 Posibilidad de medición de Gasto Cardíaco continuo por software no invasivo (opcional) Lo solicitado es a fin de no limitar la participación con condiciones técnicas no indispensables, y promover la libre competencia y mejores posibilidades de contratación para la convocante, en concordancia con el principio de economía eficacia y eficiencia		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-05-2025
Llamado cancelado según Resolución DGAF N° 24/2025		

Consulta 34 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - ITEM 01 MONITOR MULTIPARAMETRICOS PARA LOS SERVICIOS DE TERAPIA DE ADULTOS

Consulta	Fecha de Consulta	30-12-2024
DONDE DICE: 4.16 Capacidad de visualización vía remota de curvas y tendencias desde cualquier dispositivo dentro y fuera de la Unidad Médica. FAVOR MODIFICAR A: 4.16 Capacidad de visualización remota de curvas y tendencias desde cualquier dispositivo dentro y fuera de la unidad médica (opcional) Lo solicitado es a fin de no limitar a una marca, y promover la libre competencia y mejores posibilidades de contratación para la convocante, en concordancia con el principio de economía eficacia y eficiencia		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-05-2025
Llamado cancelado según Resolución DGAF N° 24/2025		

Consulta 35 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - ITEM 01 MONITOR MULTIPARAMETRICOS PARA LOS SERVICIOS DE TERAPIA DE ADULTOS

Consulta	Fecha de Consulta	30-12-2024
DONDE DICE: 5.1.9 Configuración de valores de ganancia de forma manual o automática. Para los valores manuales, con los siguientes valores como mínimo: 1,25 (x0,125), 2,5 (x0,25), 5 (x0,5), 10 (x1), 20 (x2), 40 (x4) mm/mV. FAVOR MODIFICAR A: 5.1.9 Configuración de valores de ganancia de forma manual o automática. Para los valores manuales, con los siguientes valores como mínimo: 2,5 (x0,25), 5 (x0,5), 10 (x1), 20 (x2), 40 (x4) mm/mV. Teniendo en cuenta que si la señal del paciente es muy alta, una ganancia de 2,5 mm/mV es suficiente para ver correctamente el trazado de ECG, se sugiere modificar el requerimiento, eliminando del mismo la necesidad de una ganancia de 1,25 mm/mV,		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-05-2025
Llamado cancelado según Resolución DGAF N° 24/2025		

Consulta 36 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - ITEM 01 MONITOR MULTIPARAMETRICOS PARA LOS SERVICIOS DE TERAPIA DE ADULTOS

Consulta	Fecha de Consulta	30-12-2024
DONDE DICE: 5.2.7 Posibilidad de la utilización de sensores de SPO2 de Masimo y Nellcor 27/50 FAVOR MODIFICAR A: 5.2.7 Posibilidad de la utilización de sensores de SPO2 de Masimo y/o Nellcor. Se solicita modificar el requerimiento para permitir la compatibilidad con sensores de SpO2 Masimo y/o Nellcor. Esta modificación amplía la participación de oferentes y asegura que se puedan considerar equipos con cualquiera de estas tecnologías, la libre competencia y mejores posibilidades de contratación para la convocante, en concordancia con el principio de economía eficacia y eficiencia		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-05-2025
Llamado cancelado según Resolución DGAF N° 24/2025		

Consulta 37 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - ITEM 01 MONITOR MULTIPARAMETRICOS PARA LOS SERVICIOS DE TERAPIA DE ADULTOS

Consulta	Fecha de Consulta	30-12-2024
DONDE DICE: 5.4.2 Canales disponibles para lectura de temperatura de al menos 8 FAVOR MODIFICAR A: 5.4.2 Canales disponibles para lectura de temperatura de al menos 2 Teniendo en cuenta que la configuración habitual de la temperatura en unidades de cuidados intensivos es con dos canales y que eso es suficiente para calcular la diferencia de temperatura, y que a su vez permite medir temperatura central por un canal y periférica en el otro, se solicita modificar el requerimiento.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-05-2025
Llamado cancelado según Resolución DGAF N° 24/2025		

Consulta 38 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - ITEM 01 MONITOR MULTIPARAMETRICOS PARA LOS SERVICIOS DE TERAPIA DE ADULTOS

Consulta	Fecha de Consulta	30-12-2024
DONDE DICE: 5.5.2 Modos para la toma de presión: manual y automática a diferentes intervalos de tiempo, de como mínimo 1,2,1,5,5,10,15,30,60,120,240,y 480 minutos FAVOR MODIFICAR A: 5.5.2 Modos para la toma de presión: manual y automática a diferentes intervalos de tiempo, de como mínimo 1, 2, 3, 4, 5, 10, 15, 30, 60, 90 minutos, 2, 3, 4 y 8 horas Esta propuesta busca ampliar la participación de oferentes y asegurar la disponibilidad de equipos con rangos de medición ajustados a las configuraciones más comunes del mercado. Al permitir intervalos que reflejan las opciones de diferentes fabricantes, se mantiene la flexibilidad en el monitoreo y se garantiza la cobertura de las necesidades clínicas sin comprometer la calidad ni la eficiencia del procedimiento.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-05-2025
Llamado cancelado según Resolución DGAF N° 24/2025		

Consulta 39 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - ITEM 01 MONITOR MULTIPARAMETRICOS PARA LOS SERVICIOS DE TERAPIA DE ADULTOS

Consulta	Fecha de Consulta	30-12-2024
DONDE DICE:		
5.6.1 Al menos 8 (ocho) canales		
FAVOR MODIFICAR A:		
5.6.1 Al menos 2 (dos) canales		
Se solicita modificar el requerimiento a al menos 2 canales de medicion de presion invasiva, teniendo en cuenta que 2 canales de presión invasiva son suficientes para monitorizar los parámetros hemodinámicos más críticos en la mayoría de los pacientes (presión arterial central/presión arterial pulmonar o presión arterial sistémica). A su vez, menos canales simplifican la interpretación de datos y la gestión del equipo y reducen los costos sin sacrificar la calidad del monitoreo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-05-2025
Llamado cancelado según Resolución DGAF N° 24/2025		

Consulta 40 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - ITEM 01 MONITOR MULTIPARAMETRICOS PARA LOS SERVICIOS DE TERAPIA DE ADULTOS

Consulta	Fecha de Consulta	30-12-2024
DONDE DICE:		
7.1 03 (tres) módulos de EEG de 8 canales por la totalidad de equipos con tres juegos de electrodos de ocho unidades una para cada canal		
Se solicita eliminar este requerimiento, ya que en las características solicitadas del monitor multiparamétrico no se menciona el módulo de EEG, por lo que solicitar el accesorio no tendría relevancia, constituyendo una condición técnica no indispensable, limitando la participación comprometiendo el principio de igualdad y libre competencia.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-05-2025
Llamado cancelado según Resolución DGAF N° 24/2025		

Consulta 41 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - ITEM 02 - MONITORES MULTIPARAMETRICOS PARA LOS SERVICIOS DE TERAPIA INTENSIVA PEDIATRICA

Consulta	Fecha de Consulta	30-12-2024
DONDE DICE:		
4.14 Posibilidad de medición de Gasto Cardíaco continuo por software no invasivo		
FAVOR MODIFICAR A:		
4.14 Posibilidad de medición de Gasto Cardíaco continuo por software no invasivo (opcional)		
Lo solicitado es a fin de no limitar la participación con condiciones técnicas no indispensables, y promover la libre competencia y mejores posibilidades de contratación para la convocante, en concordancia con el principio de economía eficacia y eficiencia		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-05-2025
Llamado cancelado según Resolución DGAF N° 24/2025		

Consulta 42 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - ITEM 02 - MONITORES MULTIPARAMETRICOS PARA LOS SERVICIOS DE TERAPIA INTENSIVA PEDIATRICA

Consulta	Fecha de Consulta	30-12-2024
DONDE DICE:		
4.16 Capacidad de visualización vía remota de curvas y tendencias desde cualquier dispositivo dentro y fuera de la Unidad Médica.		
FAVOR MODIFICAR A:		
4.16 Capacidad de visualización remota de curvas y tendencias desde cualquier dispositivo dentro y fuera de la unidad médica (opcional)		
Lo solicitado es a fin de no limitar la participación con condiciones técnicas no indispensables, y promover la libre competencia y mejores posibilidades de contratación para la convocante, en concordancia con el principio de economía eficacia y eficiencia		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-05-2025
Llamado cancelado según Resolución DGAF N° 24/2025		

Consulta 43 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - ITEM 02 - MONITORES MULTIPARAMETRICOS PARA LOS SERVICIOS DE TERAPIA INTENSIVA PEDIATRICA

Consulta	Fecha de Consulta	30-12-2024
DONDE DICE:		
5.2.7 Posibilidad de la utilizacion de sesonser de SPO2 de Masimo y Nellcor		
FAVOR MODIFICAR A:		
5.2.7 Posibilidad de la utilización de sensores de SPO2 de Masimo y/o Nellcor.		
Se solicita modificar el requerimiento para permitir la compatibilidad con sensores de SpO2 Masimo y/o Nellcor. Esta modificación amplía la participación de oferentes y asegura que se puedan considerar equipos con cualquiera de estas tecnologías, promoviendo la pluralidad de postores.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-05-2025
Llamado cancelado según Resolución DGAF N° 24/2025		

Consulta 44 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - ITEM 02 - MONITORES MULTIPARAMETRICOS PARA LOS SERVICIOS DE TERAPIA INTENSIVA PEDIATRICA

Consulta	Fecha de Consulta	30-12-2024
DONDE DICE:		
5.3.4 Rango de impedancia de 220Ω a 4 KΩ o mejor		
FAVOR MODIFICAR A:		
5.3.4 Rango de impedancia de 220Ω a 4 KΩ o según especificación del fabricante"		
5.3.4 Dado que diferentes fabricantes pueden ofrecer tecnologías con rangos de impedancia optimizados para su diseño, limitar el rango a un valor fijo podría excluir soluciones innovadoras y de alta calidad. Esta modificación garantiza que se puedan considerar equipos con características técnicas que, aun siendo diferentes, cumplen con los requisitos clínicos y normativos necesarios. Se solicita ajustar el requerimiento de impedancia a "220Ω a 4 KΩ o según especificación del fabricante" con el objetivo de ampliar la participación de oferentes y permitir la evaluación de equipos que cumplen con estándares equivalentes o superiores.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-05-2025
Llamado cancelado según Resolución DGAF N° 24/2025		

Consulta 45 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - ITEM 02 - MONITORES MULTIPARAMETRICOS PARA LOS SERVICIOS DE TERAPIA INTENSIVA PEDIATRICA

Consulta	Fecha de Consulta	30-12-2024
DONDE DICE: 5.5.2 Modos para la toma de presión: manual y automática a diferentes intervalos de tiempo, de como mínimo 1, 2, 2.5, 5,10,15, 30, 60, 120, 240 y 480 minutos FAVOR MODIFICAR A: 5.5.2 Modos para la toma de presión: manual y automática a diferentes intervalos de tiempo, de como mínimo a 1, 2, 3, 4, 5, 10, 15, 30, 60, 90 minutos, 2, 3, 4 y 8 horas Esta propuesta busca ampliar la participación de oferentes y asegurar la disponibilidad de equipos con rangos de medición ajustados a las configuraciones más comunes del mercado. Al permitir intervalos que reflejan las opciones de diferentes fabricantes, se mantiene la flexibilidad en el monitoreo y se garantiza la cobertura de las necesidades clínicas sin comprometer la calidad ni la eficiencia del procedimiento.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-05-2025
Llamado cancelado según Resolución DGAF N° 24/2025		

Consulta 46 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - ITEM 02 - MONITORES MULTIPARAMETRICOS PARA LOS SERVICIOS DE TERAPIA INTENSIVA PEDIATRICA

Consulta	Fecha de Consulta	30-12-2024
DONDE DICE: 5.5.6 Posibilidad de medición de presión arterial durante el inflado FAVOR MODIFICAR A: 5.5.6 Posibilidad de medición de presión arterial durante el inflado (opcional) Para mayor pluralidad de postores que puedan ofertar equipos con diferentes tecnologías, se solicita que este ítem sea opcional, teniendo en cuenta que esto no modifica la función del dispositivo ni alteraría la precisión de las mediciones del mismo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-05-2025
Llamado cancelado según Resolución DGAF N° 24/2025		

Consulta 47 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - ITEM 02 - MONITORES MULTIPARAMETRICOS PARA LOS SERVICIOS DE TERAPIA INTENSIVA PEDIATRICA

Consulta	Fecha de Consulta	30-12-2024
DONDE DICE: 5.6.2 Etiquetado del sitio de medición de al menos P1, P2, P3, ART, ART2, RAD, DORS, AO, FEM, UA, UV, PAP, CVP, RAP, RVP, LAP, LVP, ICP, ICP2, ICP3. FAVOR MODIFICAR A: 5.6.2 Etiquetado del sitio de medición de al menos P1, P2, P3, ART, ART2, RAD, DORS, AO, FEM, UA, UV, PAP,CVP, RAP, RVP, LAP, LVP y opcionalmente ICP, ICP2, ICP3. Teniendo en cuenta el uso habitual del monitor y los sitios mas frecuentes de medición de presion arterial invasiva, se solicita modificar el requerimiento.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-05-2025
Llamado cancelado según Resolución DGAF N° 24/2025		

Consulta 48 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - ITEM 02 - MONITORES MULTIPARAMETRICOS PARA LOS SERVICIOS DE TERAPIA INTENSIVA PEDIATRICA

Consulta	Fecha de Consulta	30-12-2024
DONDE DICE: 5.6.3 Medición de variación de presión sistólica (VPS), variación de presión de pulso (VPP), presión de perfusión cerebral (PPC), medición de la presión venosa central al final de la expiración (PVC-ET). FAVOR MODIFICAR A: 5.6.3 Medición de variación de presión sistólica (VPS), variación de presión de pulso (VPP), presión de perfusión cerebral (PPC), medición de la presión venosa central al final de la expiración (PVC-ET) (opcional). Teniendo en cuenta que estos parámetros suelen medirse en monitores hemodinámicos especializados, se solicita que este item sea opcional, de manera a no limitar la participación con condiciones técnicas no indispensables, y promover la libre competencia y mejores posibilidades de contratación para la convocante, en concordancia con el principio de economía eficacia y eficiencia		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-05-2025
Llamado cancelado según Resolución DGAF N° 24/2025		

Consulta 49 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - ITEM 02 - MONITORES MULTIPARAMETRICOS PARA LOS SERVICIOS DE TERAPIA INTENSIVA PEDIATRICA

Consulta	Fecha de Consulta	30-12-2024
DONDE DICE: 5.7.1 Cantidad de canales: 8 como mínimo. FAVOR MODIFICAR A: 5.7.1 Cantidad de canales: 4 como mínimo. Se solicita ajustar el requerimiento a un mínimo de 4 canales, con el objetivo de ampliar la participación de oferentes y permitir la evaluación de equipos que, con menor cantidad de canales, ofrecen un rendimiento clínico adecuado y cumplen con los estándares necesarios. Esta modificación asegura la disponibilidad de soluciones que se adaptan a diferentes entornos clínicos, manteniendo la funcionalidad y eficiencia del equipo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-05-2025
Llamado cancelado según Resolución DGAF N° 24/2025		

Consulta 50 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - ITEM 02 - MONITORES MULTIPARAMETRICOS PARA LOS SERVICIOS DE TERAPIA INTENSIVA PEDIATRICA

Consulta	Fecha de Consulta	30-12-2024
DONDE DICE: 5.7.4 Frecuencia de muestreo 100 Hz por canal FAVOR MODIFICAR A: 5.7.4 Frecuencia de muestro 100 Hz por canal o superior según el fabricante Se solicita ajustar el requerimiento a, con el objetivo de ampliar la participación de oferentes. Esta modificación asegura la disponibilidad de soluciones que se adaptan a diferentes entornos clínicos, manteniendo la funcionalidad y eficiencia del equipo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-05-2025
Llamado cancelado según Resolución DGAF N° 24/2025		

Consulta 51 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - ITEM 02 - MONITORES MULTIPARAMETRICOS PARA LOS SERVICIOS DE TERAPIA INTENSIVA PEDIATRICA

Consulta	Fecha de Consulta	30-12-2024
DONDE DICE:		
7.1 01 (uno) módulos de EEG de 8 canales por cada 8 equipos provistos, con tres juegos de electrodos de ocho unidades, una para cada canal.		
FAVOR MODIFICAR A:		
01 (uno) módulos de EEG de 4 canales por cada 8 equipos provistos, con tres juegos de electrodos de 4 unidades, una para cada canal.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-05-2025
Llamado cancelado según Resolución DGAF N° 24/2025		

Consulta 52 - ITEM 03 MONITOR MULTIPARAMETRICOS PARA LOS SERVICIOS DE TERAPIA DE NEONATAL

Consulta	Fecha de Consulta	30-12-2024
DONDE DICE:		
4.14 Posibilidad de medición de Gasto Cardíaco continuo por software no invasivo		
FAVOR MODIFICAR A:		
4.14 Posibilidad de medición de Gasto Cardíaco continuo por software no invasivo (opcional)		
Lo solicitado es a fin de no limitar la participación con condiciones técnicas no indispensables, y promover la libre competencia y mejores posibilidades de contratación para la convocante, en concordancia con el principio de economía eficacia y eficiencia		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-05-2025
Llamado cancelado según Resolución DGAF N° 24/2025		

Consulta 53 - ITEM 03 MONITOR MULTIPARAMETRICOS PARA LOS SERVICIOS DE TERAPIA DE NEONATAL

Consulta	Fecha de Consulta	30-12-2024
DONDE DICE: 4.16 Capacidad de visualización vía remota de curvas y tendencias desde cualquier dispositivo dentro y fuera de la Unidad Médica. FAVOR MODIFICAR A: 4.16 Capacidad de visualización remota de curvas y tendencias desde cualquier dispositivo dentro y fuera de la unidad médica (opcional) Lo solicitado es a fin de no limitar a una marca, y promover la libre competencia y mejores posibilidades de contratación para la convocante, en concordancia con el principio de economía eficacia y eficiencia		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-05-2025
Llamado cancelado según Resolución DGAF N° 24/2025		

Consulta 54 - ITEM 03 MONITOR MULTIPARAMETRICOS PARA LOS SERVICIOS DE TERAPIA DE NEONATAL

Consulta	Fecha de Consulta	30-12-2024
DONDE DICE: 5.2.7 Posibilidad de la utilizacion de sesonser de SPO2 de Masimo y Nellcor FAVOR MODIFICAR A: 5.2.7 Posibilidad de la utilización de sensores de SPO2 de Masimo y/o Nellcor. Se solicita modificar el requerimiento para permitir la compatibilidad con sensores de SpO2 Masimo y/o Nellcor. Esta modificación amplía la participación de oferentes y asegura que se puedan considerar equipos con cualquiera de estas tecnologías, promoviendo la pluralidad de postores.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-05-2025
Llamado cancelado según Resolución DGAF N° 24/2025		

Consulta 55 - ITEM 03 MONITOR MULTIPARAMETRICOS PARA LOS SERVICIOS DE TERAPIA DE NEONATAL

Consulta	Fecha de Consulta	30-12-2024
DONDE DICE: 5.3.4 Rango de impedancia de 220Ω a 4 KΩ o mejor FAVOR MODIFICAR A: 5.3.4 Rango de impedancia de 220Ω a 4 KΩ o según especificación del fabricante Dado que diferentes fabricantes pueden ofrecer tecnologías con rangos de impedancia optimizados para su diseño, limitar el rango a un valor fijo podría excluir soluciones innovadoras y de alta calidad. Esta modificación garantiza que se puedan considerar equipos con características técnicas que, aun siendo diferentes, cumplen con los requisitos clínicos y normativos necesarios. Se solicita ajustar el requerimiento de impedancia a "220Ω a 4 KΩ o según especificación del fabricante" con el objetivo de ampliar la participación de oferentes y permitir la evaluación de equipos que cumplen con estándares equivalentes o superiores.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-05-2025
Llamado cancelado según Resolución DGAF N° 24/2025		

Consulta 56 - ITEM 03 MONITOR MULTIPARAMETRICOS PARA LOS SERVICIOS DE TERAPIA DE NEONATAL

Consulta	Fecha de Consulta	30-12-2024
DONDE DICE: 5.5.2 Modos para la toma de presión: manual y automática a diferentes intervalos de tiempo, de como mínimo 1, 2, 2.5, 5,10,15, 30, 60, 120, 240 y 480 minutos. FAVOR MODIFICAR A: 5.5.2 Modos para la toma de presión: manual y automática a diferentes intervalos de tiempo, de como mínimo 1, 2, 3, 4, 5, 10, 15, 30, 60, 90 minutos, 2, 3, 4 y 8 horas Se solicita ajustar los intervalos de medición automática para ampliar la participación de oferentes y asegurar la disponibilidad de equipos con rangos de medición ajustados a las configuraciones más comunes del mercado. Al permitir intervalos que reflejan las opciones de diferentes fabricantes, se mantiene la flexibilidad en el monitoreo y se garantiza la cobertura de las necesidades clínicas sin comprometer la calidad ni la eficiencia del procedimiento.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-05-2025
Llamado cancelado según Resolución DGAF N° 24/2025		

Consulta 57 - ITEM 03 MONITOR MULTIPARAMETRICOS PARA LOS SERVICIOS DE TERAPIA DE NEONATAL

Consulta	Fecha de Consulta	30-12-2024
DONDE DICE: 5.5.6 Posibilidad de medición de presión arterial durante el inflado FAVOR MODIFICAR A: 5.5.6 Posibilidad de medición de presión arterial durante el inflado (opcional) Para mayor pluralidad de postores que puedan ofertar equipos con diferentes tecnologías, se solicita que este ítem sea opcional, teniendo en cuenta que esto no modifica la función del dispositivo ni alteraría la precisión de las mediciones del mismo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-05-2025
Llamado cancelado según Resolución DGAF N° 24/2025		

Consulta 58 - ITEM 03 MONITOR MULTIPARAMETRICOS PARA LOS SERVICIOS DE TERAPIA DE NEONATAL

Consulta	Fecha de Consulta	30-12-2024
DONDE DICE: 5.6.2 Etiquetado del sitio de medición de al menos P1, P2, P3, ART, ART2, RAD, DORS, AO, FEM, UA, UV, PAP, CVP, RAP, RVP, LAP, LVP, ICP, ICP2, ICP3 FAVOR MODIFICAR A: 5.6.2 Etiquetado del sitio de medición de al menos P1, P2, P3, ART, ART2, RAD, DORS, AO, FEM, UA, UV, PAP, CVP, RAP, RVP, LAP, LVP y opcionalmente ICP, ICP2, ICP3. Teniendo en cuenta el uso habitual del monitor y los sitios más frecuentes de medición de presión arterial invasiva, se solicita modificar el requerimiento.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-05-2025
Llamado cancelado según Resolución DGAF N° 24/2025		

Consulta 59 - ITEM 03 MONITOR MULTIPARAMETRICOS PARA LOS SERVICIOS DE TERAPIA DE NEONATAL

Consulta	Fecha de Consulta	30-12-2024
DONDE DICE: 5.6.3 Medición de variación de presión sistólica (VPS), variación de presión de pulso (VPP), presión de perfusión cerebral (PPC), medición de la presión venosa central al final de la expiración (PVC-ET) FAVOR MODIFICAR A: 5.6.3 Medición de variación de presión sistólica (VPS), variación de presión de pulso (VPP), presión de perfusión cerebral (PPC), medición de la presión venosa central al final de la expiración (PVC-ET) (opcional). Teniendo en cuenta que estos parámetros suelen medirse en monitores hemodinámicos especializados, se solicita que este ítem sea opcional, de manera tal que haya mayor pluralidad de postores que puedan satisfacer la demanda		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-05-2025
Llamado cancelado según Resolución DGAF N° 24/2025		

Consulta 60 - ITEM 03 MONITOR MULTIPARAMETRICOS PARA LOS SERVICIOS DE TERAPIA DE NEONATAL

Consulta	Fecha de Consulta	30-12-2024
DONDE DICE: 5.7.1 Cantidad de canales: 8 como mínimo FAVOR MODIFICAR A: 5.7.1 Cantidad de canales: 4 como mínimo Se solicita ajustar el requerimiento a un mínimo de 4 canales, con el objetivo de ampliar la participación de oferentes y permitir la evaluación de equipos que, con menor cantidad de canales, ofrecen un rendimiento clínico adecuado y cumplen con los estándares necesarios. Esta modificación asegura la disponibilidad de soluciones que se adaptan a diferentes entornos clínicos, manteniendo la funcionalidad y eficiencia del equipo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-05-2025
Llamado cancelado según Resolución DGAF N° 24/2025		

Consulta 61 - ITEM 03 MONITOR MULTIPARAMETRICOS PARA LOS SERVICIOS DE TERAPIA DE NEONATAL

Consulta	Fecha de Consulta	30-12-2024
DONDE DICE:		
5.7.4 Frecuencia de muestreo 100 Hz por canal		
FAVOR MODIFICAR A:		
5.7.4 Frecuencia de muestro 100 Hz por canal o superior según el fabricante		
Se solicita ajustar el requerimiento a, con el objetivo de ampliar la participación de oferentes. Esta modificación asegura la disponibilidad de soluciones que se adaptan a diferentes entornos clínicos, manteniendo la funcionalidad y eficiencia del equipo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-05-2025
Llamado cancelado según Resolución DGAF N° 24/2025		

Consulta 62 - ITEM 03 MONITOR MULTIPARAMETRICOS PARA LOS SERVICIOS DE TERAPIA DE NEONATAL

Consulta	Fecha de Consulta	30-12-2024
DONDE DICE:		
7.1 01 (uno) módulos de EEG de 8 canales por cada 8 equipos provistos, con tres juegos de electrodos de ocho unidades, una para cada canal.		
01 (uno) módulos de EEG de 4 canales por cada 8 equipos provistos, con tres juegos de electrodos de 4 unidades, una para cada canal.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-05-2025
Llamado cancelado según Resolución DGAF N° 24/2025		

Consulta 63 - ITEM 04 - MONITOR MULTIPARAMETRICO

Consulta	Fecha de Consulta	30-12-2024
DONDE DICE:		
Respiración Neonatal: de 0 a 170 rpm		
FAVOR MODIFICAR A:		
Respiración neonatal: de 0 a 150 rpm		
Se solicita modificar el rango de este ítem, teniendo en cuenta que la frecuencia respiratoria neonatal habitual es hasta 60 rpm, y que ante situaciones de taquipnea aumenta dicho valor, pero no llega a valores tan elevados como 170 rpm.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-05-2025
Llamado cancelado según Resolución DGAF N° 24/2025		

Consulta 64 - ITEM 04 - MONITOR MULTIPARAMETRICO

Consulta	Fecha de Consulta	30-12-2024
DONDE DICE:		
Tiempo de inflado del manguito:		
Para manguito de adulto normal: Inferior a 10 segundos.		
Para manguito neonatal: Inferior a 2 segundos		
FAVOR MODIFICAR A:		
Tiempo de inflado del manguito:		
Para manguito de adulto normal: Inferior a 10 segundos.		
Para manguito neonatal: Inferior a 5 segundos		
Se solicita ampliar el rango de inflado neonatal para mayor pluralidad de postores, teniendo en cuenta que no modifica ni afecta la función del equipo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-05-2025
Llamado cancelado según Resolución DGAF N° 24/2025		

Consulta 65 - Ítem 1

Consulta	Fecha de Consulta	30-12-2024
Monitores multiparamétricos adultos, donde dice "4.7 Despliegue de al menos 10 curvas fisiológicas simultáneamente", solicitamos a la convocante considerar el Despliegue de al menos 13 curvas fisiológicas simultáneamente, este ajuste permitirá una mayor visualización de parámetros fisiológicos de manera simultánea, lo que resulta especialmente útil en situaciones críticas para mejorar la toma de decisiones clínicas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-05-2025
Llamado cancelado según Resolución DGAF N° 24/2025		

Consulta 66 - Ítem 1

Consulta	Fecha de Consulta	30-12-2024
Monitores multiparamétricos adultos, donde dice: "4.8 Tendencias gráficas y numéricas de 165 horas como mínimo de todos los parámetros, seleccionables por el usuario y análisis de curvas en alta resolución con valores numéricos", solicitamos a la posibilidad de considerar "Tendencias gráficas y numéricas configurables con un registro de hasta 720 horas como mínimo, con resoluciones seleccionables de 15 segundos, 30 segundos, 1 minuto, 2 minutos, 5 minutos y 10 minutos. Deberá permitir análisis de curvas en alta resolución con valores numéricos y visualización adicional en ventana de tendencias en tiempo real (Mini Trend) con resoluciones de 1 segundo para periodos de 30, 60 y 120 minutos", con el objetivo de mejorar la capacidad de registro de eventos y permite un análisis detallado con mayores prestaciones técnicas. Además, la visualización en tiempo real (Mini Trend) ofrece información inmediata para la gestión clínica.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-05-2025
Llamado cancelado según Resolución DGAF N° 24/2025		

Consulta 67 - Ítem 1

Consulta	Fecha de Consulta	30-12-2024
Monitores multiparamétricos adultos, donde dice: "4.9 Capacidad de almacenamiento de al menos 125 grupos de eventos", solicitamos a la convocante considerar "Capacidad de almacenamiento de al menos 100 eventos clínicos y con soporte para almacenamiento externo mediante tarjeta MicroSD. Los eventos deben incluir registros automáticos, manuales y activados por alarmas, con capacidad de guardar segmentos de ondas de ECG, PLE, IBP y respiración para su visualización y análisis posterior", de forma a optimizar la capacidad de almacenamiento añadiendo soporte externo, lo que incrementa la versatilidad del equipo.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	07-05-2025
Llamado cancelado según Resolución DGAF N° 24/2025		

Consulta 68 - Ítem 1

Consulta	Fecha de Consulta	30-12-2024
Monitores multiparamétricos adultos, donde dice: "4.18 Alimentación eléctrica: 220V CA +/- 10% / 50 Hz, con cable de alimentación tipo F Schuko de al menos 2 metros de longitud (no se aceptarán adaptadores). Con batería de al menos 2 horas de autonomía.", solicitamos a la convocante considerar "Alimentación eléctrica: 220V CA +/- 10% / 50 Hz, con cable de alimentación tipo F Schuko de al menos 2 metros de longitud (no se aceptarán adaptadores). Con batería de al menos 4 horas de autonomía como mínimo", de tal forma a ampliar la autonomía de la batería asegurando un mejor rendimiento en casos de emergencias o fallos eléctricos, beneficiando el uso en áreas con limitaciones de energía.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	07-05-2025
Llamado cancelado según Resolución DGAF N° 24/2025		

Consulta 69 - Ítem 1

Consulta	Fecha de Consulta	30-12-2024
Monitores multiparamétricos adultos, donde dice: "4.17 Posibilidad de conexión a sistema de monitorización central a través de redes con cable o inalámbrica", solicitamos a la convocante la posibilidad de considerar: " Posibilidad de conexión a sistema de monitorización central a través de redes con cable o inalámbrica y la generación de informes PDF e impresión en impresora conectada (por cable o inalámbrica)", mejorando la funcionalidad del monitor y permitiendo documentar e imprimir información directamente, lo cual facilita la gestión de registros médicos.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	07-05-2025
Llamado cancelado según Resolución DGAF N° 24/2025		

Consulta 70 - Ítem 1

Consulta	Fecha de Consulta	30-12-2024
Monitores multiparamétricos adultos, donde dice: "5.1.4 Detección de por lo menos 16 arritmias", solicitamos amablemente a la convocante considerar: "5.1.4 Detección de por lo menos 28 arritmias", aumentando el rango de detección mejora la capacidad diagnóstica del equipo y amplía su utilidad en la vigilancia cardiológica.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	07-05-2025
Llamado cancelado según Resolución DGAF N° 24/2025		

Consulta 71 - Ítem 1

Consulta	Fecha de Consulta	30-12-2024
Monitores multiparamétricos adultos, donde dice: "5.1.8 Unidad de protección de electrocauterización en modo corte (hasta 300W) y modo coagulación (hasta 100W) con alteraciones en la medición del pulso de no más del 10%", solicitamos a la convocante considerar la eliminación de este ítem o su modificación para que sea opcional. Este requisito específico corresponde a una tecnología que está vinculada a una marca en particular, lo cual limita la participación de otros proveedores y la competencia en el proceso de licitación.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-05-2025
Llamado cancelado según Resolución DGAF N° 24/2025		

Consulta 72 - Ítem 1

Consulta	Fecha de Consulta	30-12-2024
Monitores multiparamétricos adultos, donde dice: "5.1.7 Función de detección de marcapasos", consultamos a la convocante la posibilidad de considerar "Función de detección de marcapasos amplitud $\pm 2 \dots \pm 700$ mV; duración 0,1...2 ms", añadir especificaciones técnicas precisas asegura que los monitores cumplan con estándares adecuados para la monitorización de pacientes con marcapasos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-05-2025
Llamado cancelado según Resolución DGAF N° 24/2025		

Consulta 73 - Ítem 1

Consulta	Fecha de Consulta	30-12-2024
Monitores multiparamétricos adultos, donde dice: " 5.1.9. Configuración de valores de ganancia de forma manual o automática. Para los valores manuales, con los siguientes valores como mínimo: 1,25 (x0,125), 2,5 (x0,25), 5 (x0,5), 10 (x1), 20 (x2), 40 (x4) mm/mV.", solicitamos a la convocante la posibilidad de considerar Configuración de valores de ganancia de forma manual o automática. Para los valores manuales, con los siguientes valores como mínimo: 2,5; 5; 10; 20; 40 mm/mV, y AUTO (0,25; 0,5; 1; 2; 4 o Auto), la ampliación de valores de ganancia permite una mayor flexibilidad para adaptarse a diversas condiciones clínicas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-05-2025
Llamado cancelado según Resolución DGAF N° 24/2025		

Consulta 74 - Ítem 1

Consulta	Fecha de Consulta	30-12-2024
Monitores multiparamétricos adultos, donde dice: "5.1.11 Impedancia de entrada de al menos 5 M Ω ", solicitamos a la convocante considerar Impedancia de entrada de al menos 20M Ω o mejor", con el objetivo de fomentar una mayor participación de proveedores que ofrezcan equipos con especificaciones más avanzadas, lo cual puede resultar en una mejor calidad y precisión en las mediciones		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-05-2025
Llamado cancelado según Resolución DGAF N° 24/2025		

Consulta 75 - Ítem 1

Consulta	Fecha de Consulta	30-12-2024
Monitores multiparamétricos adultos, donde dice: " 5.1.14 Ruido del sistema estándar de 30 μ V pico a pico o menor", solicitamos a la convocante considerar Ruido del sistema estándar de 20 μ V pico a pico, mediante la reducción el ruido se garantiza mayor precisión en los registros de señal.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-05-2025
Llamado cancelado según Resolución DGAF N° 24/2025		

Consulta 76 - Ítem 1

Consulta	Fecha de Consulta	30-12-2024
Monitores multiparamétricos adultos, donde dice: "5.1.17 Posibilidad de obtener diferentes velocidades de barrido, como mínimo: 12,5 mm/s - 25 mm/s y 50mm/s", solicitamos a la convocante considerar la posibilidad de obtener diferentes velocidades de barrido, como mínimo: 3.12; 6,25, 12,5; 25; and 50 mm/s, ampliar las opciones de velocidad permite mayor versatilidad en diferentes entornos clínicos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-05-2025
Llamado cancelado según Resolución DGAF N° 24/2025		

Consulta 77 - Ítem 1

Consulta	Fecha de Consulta	30-12-2024
Monitores Multiparamétricos para adultos, en el punto donde dice, "5.1.10 Relación de rechazo en modo común (CMRR) de al menos 85 dB para diagnóstico, al menos 102 dB para monitorización y al menos 102 dB para cirugía", solicitamos a la convocante la posibilidad de que se considere una relación de rechazo en modo común (CMRR) de al menos 85 dB para diagnóstico, al menos 100 dB para monitorización y al menos 100 dB para cirugía, de modo a ampliar la participación de proveedores, manteniendo un nivel adecuado de rendimiento del equipo, al tiempo que se favorece la competencia sin comprometer la calidad de las mediciones en ambientes clínicos exigentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-05-2025
Llamado cancelado según Resolución DGAF N° 24/2025		

Consulta 78 - Ítem 1

Consulta	Fecha de Consulta	30-12-2024
Monitores multiparamétricos adultos, donde dice: "5.3.4 Rango de impedancia de 500 Ω o menor a 2000 Ω o mayor", solicitamos a la convocante considerar "El rango de impedancia a 100 kHz de 50 Ohm a 50 kOhm", con el objetivo de estandarizar el rango de impedancia para una mejor compatibilidad con diversos transductores y asegurar una mayor precisión en las mediciones clínicas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-05-2025
Llamado cancelado según Resolución DGAF N° 24/2025		

Consulta 79 - Ítem 1

Consulta	Fecha de Consulta	30-12-2024
Monitores multiparamétricos adultos, donde dice: "5.3.8 Velocidad de barrido de 6,25 - 12,5 - 25 mm/s o mejor", solicitamos a convocante considerar Velocidad de barrido de 3.12, 6.25; 12.5; 25; 50 mm/seg y Ganancia: 1/4, 1/2, x1, x2, x4, x8, x16 y AUTO con el objetivo de ampliar la flexibilidad en la visualización de señales para adaptarse a diversas condiciones clínicas y mejorar la capacidad de diagnóstico		
Respuesta	Fecha de Respuesta	07-05-2025
Llamado cancelado según Resolución DGAF N° 24/2025		

Consulta 80 - Ítem 1

Consulta	Fecha de Consulta	30-12-2024
Monitores multiparamétricos adultos, donde dice: "5.4.2 Canales disponibles para lectura de temperatura de al menos 8", solicitamos a la convocante la posibilidad de considerar Canales disponibles para lectura de temperatura de al menos 2, con el objetivo de permitir la participación de un mayor número de oferentes, manteniendo la funcionalidad requerida para el monitoreo clínico estándar.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	07-05-2025
Llamado cancelado según Resolución DGAF N° 24/2025		

Consulta 81 - Ítem 1

Consulta	Fecha de Consulta	30-12-2024
Monitores multiparamétricos adultos, donde dice: "5.5.1 Despliegue numérico de presión no invasiva (sistólica, diastólica y media)", solicitamos a la convocante la posibilidad de considerar "Despliegue numérico de presión no invasiva (sistólica, diastólica, media y frecuencia de pulso)", con el objetivo de añadir más información clínica relevante en tiempo real, lo cual optimiza la toma de decisiones médicas		
Respuesta	Fecha de Respuesta	07-05-2025
Llamado cancelado según Resolución DGAF N° 24/2025		

Consulta 82 - Ítem 1

Consulta	Fecha de Consulta	30-12-2024
Monitores multiparamétricos adultos, donde dice: "5.6.1 Al menos 8 (ocho) canales", solicitamos a la convocante la posibilidad de considerar Al menos 2 (dos) canales con expansión hasta 4 canales, con el objetivo de permitir una mayor participación de oferentes, ya que la funcionalidad de 8 canales es ofrecida por pocos oferentes.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	07-05-2025
Llamado cancelado según Resolución DGAF N° 24/2025		

Consulta 83 - Ítem 1

Consulta	Fecha de Consulta	30-12-2024
Monitores multiparamétricos adultos, donde dice: "5.5.2 Modos para la toma de presión: manual y automática a diferentes intervalos de tiempo, de como mínimo 1,2,1,5,5,10,15,30,60,120,240,y 480 minutos", solicitamos a la convocante la posibilidad de considerar 5.5.2 Modos para la toma de presión: manual y automática a diferentes intervalos de tiempo, de como mínimo 1,2,1,5,5,10,15,30,60,120,240,y 480 minutos, STAT y Punción venosa con Parámetros de modo de punción venosa - Adulto - rango de presión 20-280 mmHg, límite de tiempo hasta 90 segundos; - Pediátrico - rango de presión 20-200 mmHg, límite de tiempo hasta 90 segundos; - Neonatal / Lactante - rango de presión 20-130 mmHg, límite de tiempo hasta 90 segundos;", con el objetivo de aumentar las prestaciones del equipo, garantizando un monitoreo adecuado en diversas situaciones clínicas.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	07-05-2025
Llamado cancelado según Resolución DGAF N° 24/2025		

Consulta 84 - Ítem 1

Consulta	Fecha de Consulta	30-12-2024
Monitores multiparamétricos adultos, donde se especifica '5.6.3 Impedancia del transductor mínima de 300Ω o menor a 3000Ω o mayor', solicitamos a la convocante considerar ajustar este requisito a 'Impedancia del transductor mínima de 1200Ω o menor a 3000Ω o mayor', a fin de fomentar una mayor participación de oferentes y ampliar las posibilidades de competencia		
Respuesta	Fecha de Respuesta	07-05-2025
Llamado cancelado según Resolución DGAF N° 24/2025		

Consulta 85 - Ítem 1

Consulta	Fecha de Consulta	30-12-2024
Monitores multiparamétricos adultos, donde dice:" 5.6.8 Posibilidad de calibración a presión cero", solicitamos a la convocante la Posibilidad de calibración a presión cero con un Rango de equilibrado del cero: de -150 a +200 mmHg, con el objetivo de asegurar la precisión en la calibración incluso en entornos de alta variabilidad.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	07-05-2025
Llamado cancelado según Resolución DGAF N° 24/2025		

Consulta 86 - Ítem 1

Consulta	Fecha de Consulta	30-12-2024
Monitores multiparamétricos adultos, donde dice: "5.7.2 Rango de medición de concentración de 0 a 12% o mayor (0 a 99 mmHg o mayor)", solicitamos a la convocante considerar: Rango de medición de concentración de 0 a 20% o mayor (0 a 99 mmHg o mayor), con el objetivo de garantizar una mayor cobertura en escenarios clínicos avanzados.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	07-05-2025
Llamado cancelado según Resolución DGAF N° 24/2025		

Consulta 87 - Ítem 1

Consulta	Fecha de Consulta	30-12-2024
Monitores multiparamétricos adultos, donde dice: "Rango de medición de presión dinámica de -50 mmHg o mayor a 300 mmHg o mayor, con exactitud de ± 4 mmHg o $\pm 4\%$ del valor leído, el valor mayor que ocurra primero (incluido el transductor)", solicitamos a la convocante considerar Rango de medición de presión dinámica de -50 mmHg a 450 mmHg , Precisión: ± 1 mmHg (en el intervalo de -50 a 99 mmHg), $\pm 1\%$ (en el intervalo de 100 a 450 mmHg), con el objetivo de ampliar la capacidad de medición del equipo, cubriendo un rango mayor de escenarios clínicos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-05-2025
Llamado cancelado según Resolución DGAF N° 24/2025		

Consulta 88 - Ítem 1

Consulta	Fecha de Consulta	30-12-2024
Monitores Multiparamétricos para adultos, en el punto 5.7.3, donde se solicita una resolución de 1 mmHg, solicitamos a la convocante considerar la modificación de este requisito a precisión: ± 2 mmHg (0-40 mmHg), este cambio permitiría asegurar que el equipo mida correctamente dentro de un rango de error tolerable, siendo un criterio más crítico para la evaluación clínica.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-05-2025
Llamado cancelado según Resolución DGAF N° 24/2025		

Consulta 89 - Ítem 1

Consulta	Fecha de Consulta	30-12-2024
Monitores multiparamétricos adultos, donde dice: "5.7.6 Función de calibración de compensación, automático-manual y ganancia", solicitamos a la convocante considerar Velocidad de barrido: 3,12; 6,25; 12,5; 25; 50 mm/s., de forma a mejorar la capacidad técnica del equipo al ofrecer una mayor variedad de opciones de velocidad de barrido, lo que permite un monitoreo más flexible y adaptado a diferentes escenarios clínicos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-05-2025
Llamado cancelado según Resolución DGAF N° 24/2025		

Consulta 90 - Ítem 1

Consulta	Fecha de Consulta	30-12-2024
Monitores multiparamétricos adultos, donde dice: "7.1 03 (tres) módulos de EEG de 8 canales por la totalidad de equipos con tres juegos de electrodos de ocho unidades una para cada canal", solicitamos a la convocante solicitamos eliminar este ítem debido a que no se pide módulo para EEG, con el objetivo de ajustar los requisitos a las especificaciones reales del equipo solicitado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-05-2025
Llamado cancelado según Resolución DGAF N° 24/2025		

Consulta 91 - ÍTEM 01 -MONITORES MULTIPARAMETRICOS PARA LOS SERVICIOS DE TERAPIA DE ADULTOS

Consulta	Fecha de Consulta	31-12-2024
4.8 Tendencias gráficas y numéricas de 165 horas como mínimo de todos los parámetros, seleccionables por el usuario y análisis de curvas en alta resolución con valores numéricos. Consulta Se puede ofertar un equipo que cumple con todas las EETT solicitadas pero con tendencia de 96 horas, estos estándares de tendencias graficas de 96 horas son aceptadas en todo el mundo como valido y con monitores de Alta Gama. Favor reducir a 96 horas el rango		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-05-2025
Llamado cancelado según Resolución DGAF N° 24/2025		

Consulta 92 - (Item 1) 4.14 Posibilidad de medición de Gasto Cardíaco continuo por software no invasivo

Consulta	Fecha de Consulta	31-12-2024
Consulta Se puede ampliar el rango a: Posibilidad de medición de Gasto Cardíaco continuo por software no invasivo o episodico por termodilucion		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-05-2025
Llamado cancelado según Resolución DGAF N° 24/2025		

Consulta 93 - Item 1 5.1.4 Detección de por lo menos 16 arritmias

Consulta	Fecha de Consulta	31-12-2024
Se puede ofertar un monitor de alta complejidad con deteccion de 10 arritmias? Se puede ampliar el rango con Detección de por lo menos 10 arritmias?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-05-2025
Llamado cancelado según Resolución DGAF N° 24/2025		

Consulta 94 - Item 1 5.1.12 Potencial de compensación del electrodo (offset) de al menos ± 500 mV

Consulta	Fecha de Consulta	31-12-2024
Especificar el rango de ± 500 mV? Se entiende por esta especificacion que con ± 300 mv se cumple esta especificacion?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-05-2025
Llamado cancelado según Resolución DGAF N° 24/2025		

Consulta 95 - Ítem 1 5.5.3 Rango de medición de presión: 10 a 250 mmHg o rango más amplio, con exactitud de +/- 5 mmHg o mejor.

Consulta	Fecha de Consulta	31-12-2024
Se puede cotizar un monitor de alta gama cumpliendo las especificaciones técnicas requeridas pero con rango de medición de presión de: 15 a 250 mmHg o rango más amplio,		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-05-2025
Llamado cancelado según Resolución DGAF N° 24/2025		

Consulta 96 - Ítem 2 4.7 Despliegue de al menos 15 curvas fisiológicas simultáneamente.

Consulta	Fecha de Consulta	31-12-2024
Se puede ampliar el rango con Despliegue de al menos 14 curvas fisiológicas simultáneamente? Para dar mayor participación a los oferentes		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-05-2025
Llamado cancelado según Resolución DGAF N° 24/2025		

Consulta 97 - Ítem 1

Consulta	Fecha de Consulta	31-12-2024
Teniendo en cuenta que el precio referencial fijado para el ítem 1 se encuentra muy por debajo de los costos del mercado, y que podría dificultar el cumplimiento de las especificaciones técnicas bajo el estándar de calidad esperado, solicitamos respetuosamente a la convocante la revisión y ajuste del precio referencial para dicho ítem a 150.000.000		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-05-2025
Llamado cancelado según Resolución DGAF N° 24/2025		

Consulta 98 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	01-01-2025
En el punto 5.19 donde dice: Para los valores manuales, con los siguientes valores como mínimo: 1,25 (x0,125), 2,5 (x0,25), 5 (x0,5), 10 (x1), 20 (x2), 40 (x4) mm/mV, solicitamos se puedan cotizar monitores con valores manuales con los siguientes valores como mínimo: 2,5 (x0,25), 5 (x0,5), 10 (x1), 20 (x2), 40 (x4) mm/mV, el valor mínimo de 1,25 no hace diferencia en la performance del equipo y no es frecuentemente utilizado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-05-2025
Llamado cancelado según Resolución DGAF N° 24/2025		

Consulta 99 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	01-01-2025
En el punto 5.2.7 Posibilidad de la utilización de sensores de SPO2 de Masimo y Nellcor, solicitamos aclarar cuál de las dos tecnologías es requerida puesto que no es posible utilizar ambas tecnologías en paralelo considerando que los conectores y softwares son diferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-05-2025
Llamado cancelado según Resolución DGAF N° 24/2025		

Consulta 100 - Especificaciones Tecnicas

Consulta	Fecha de Consulta	01-01-2025
En el punto 5.7.4 Exactitud de al menos $\pm 0,3\%$ (± 2 mmHg) para el rango de lectura por debajo del 5%. Para el rango de lectura de 5% y superior de $\pm 10\%$ o menor, solicitamos se puedan cotizar monitores con Exactitud de al menos $\pm 0,43\%$ (± 2 mmHg) para el rango de lectura por debajo del 8%, considerando el bajo flujo que se utiliza en capnografía		
Respuesta	Fecha de Respuesta	07-05-2025
Llamado cancelado según Resolución DGAF N° 24/2025		

Consulta 101 - Especificaciones Tecnicas

Consulta	Fecha de Consulta	01-01-2025
Donde dice: 5.7.6 Función de calibración de compensación, automático-manual y ganancia, solicitamos que la función de calibración sea considerada solo automática, no se puede realizar calibración manual en la capnografía.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	07-05-2025
Llamado cancelado según Resolución DGAF N° 24/2025		

Consulta 102 - Especificaciones Tecnicas

Consulta	Fecha de Consulta	01-01-2025
En el punto 7.1 donde solicitan como accesorios: 03 (tres) módulos de EEG de 8 canales por la totalidad de equipos con tres juegos de electrodos de ocho unidades una para cada canal, solicitamos que esta especificación sea cambiada a 03 (tres) módulos de EEG de 4 canales por la totalidad de equipos con tres juegos de electrodos de cuatro unidades una para cada canal, considerando que el único fabricante que cuenta con módulos de EEG de ocho canales es Nihon Kohden, lo que supondría una violación a la ley de contrataciones publicas Ley N° 7021/22. Considerando que la presente contratación no es una compra privada y al estar acordadas de antemano las especificaciones técnicas el Ministerio de Salud estaría obligado a adquirir solo la marca mencionada no pudiendo optar por el mejor precio del mercado para este tipo de equipos, al no existir competencia		
Respuesta	Fecha de Respuesta	07-05-2025
Llamado cancelado según Resolución DGAF N° 24/2025		

Consulta 103 - ítem 2

Consulta	Fecha de Consulta	01-01-2025
En el punto 4.7 Donde dice: Despliegue de al menos 15 curvas fisiológicas simultáneamente. Solicitamos se puedan cotizar monitores con despliegue de al menos		
Respuesta	Fecha de Respuesta	07-05-2025
Llamado cancelado según Resolución DGAF N° 24/2025		

Consulta 104 - ítem 2

Consulta	Fecha de Consulta	01-01-2025
12 curvas fisiológicas simultáneamente, considerando que la pantalla del monitor es de 15 pulgadas y las ondas no tendrán amplitud suficiente.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	07-05-2025
Llamado cancelado según Resolución DGAF N° 24/2025		

Consulta 105 - ítem 2

Consulta	Fecha de Consulta	01-01-2025
En el punto 5.2.7 Posibilidad de la utilización de sensores de SPO2 de Masimo y Nellcor, solicitamos aclarar cuál de las dos tecnologías es requerida puesto que no es posible utilizar ambas tecnologías en paralelo considerando que los conectores y softwares son diferentes.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	07-05-2025
Llamado cancelado según Resolución DGAF N° 24/2025		

Consulta 106 - ítem 2

Consulta	Fecha de Consulta	01-01-2025
En el punto 5.6.2 Etiquetado del sitio de medición de al menos P1, P2, P3, ART, ART2, RAD, DORS, AO, FEM, UA, UV, PAP, CVP, RAP, RVP, LAP, LVP, ICP, ICP2, ICP3, solicitamos se puedan cotizar equipos con los siguientes rótulos Etiquetado del sitio de medición de al menos P1, P2, ART, AO, UA, UV, CVP, RAP, LAP, LVP, ICP, considerando que estos los rótulos mencionados se pueden asignar a varios lugares de sitios de medición.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	07-05-2025
Llamado cancelado según Resolución DGAF N° 24/2025		

Consulta 107 - ítem 2

Consulta	Fecha de Consulta	01-01-2025
Donde dice 5.6.3 Medición de variación de presión sistólica (VPS), variación de presión de pulso (VPP), presión de perfusión cerebral (PPC), medición de la presión venosa central al final de la expiración (PVC-ET), solicitamos que esta especificación sea considerada opcional, considerando que la misma es tendenciosa puesto que son especificaciones exclusivas de la marca Nihon Kohden actuando así contra la ley de contrataciones públicas Ley N° 7021/22, y limitando a la convocante a adquirir de un solo proveedor		
Respuesta	Fecha de Respuesta	07-05-2025
Llamado cancelado según Resolución DGAF N° 24/2025		

Consulta 108 - ítem 20 Cama electrica

Consulta	Fecha de Consulta	01-01-2025
Donde dice 5.6.3 Medición de variación de presión sistólica (VPS), variación de presión de pulso (VPP), presión de perfusión cerebral (PPC), medición de la presión venosa central al final de la expiración (PVC-ET), solicitamos que esta especificación sea considerada opcional, considerando que la misma es tendenciosa puesto que son especificaciones exclusivas de la marca Nihon Kohden actuando así contra la ley de contrataciones públicas Ley N° 7021/22, y limitando a la convocante a adquirir de un solo proveedor.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	07-05-2025
Llamado cancelado según Resolución DGAF N° 24/2025		

Consulta 109 - ítem 2

Consulta	Fecha de Consulta	01-01-2025
En los puntos 5.7, 5.7.1 al 5.7.4 EEG, cantidad de canales 8 como mínimo y en el punto 7.1 01 (uno) módulos de EEG de 8 canales por cada 8 equipos provistos, con tres juegos de electrodos de ocho unidades, una para cada canal. solicitamos que esta especificación sea cambiada a módulos de EEG de 4 canales con juegos de electrodos de cuatro unidades una para cada canal, considerando que el único fabricante que cuenta con módulos de EEG de ocho canales es Nihon Kohden, lo que supondría una violación a la ley de contrataciones publicas Ley N° 7021/22. Considerando que la presente contratación no es una compra privada y al estar acordadas de antemano las especificaciones técnicas el Ministerio de Salud estaría obligado a adquirir solo la marca mencionada no pudiendo optar por el mejor precio del mercado para este tipo de equipos, al no existir competencia.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-05-2025
Llamado cancelado según Resolución DGAF N° 24/2025		

Consulta 110 - Ítem 4

Consulta	Fecha de Consulta	01-01-2025
En donde dice Neonatal: de 0 a 170 rpm, solicitamos se puedan cotizar monitores con rango de respiración neonatal, solicitamos se puedan cotizar monitores con rango de respiración neonatal de 0 a 150 rpm que es el valor con que cuentan todos los monitores del mercado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-05-2025
Llamado cancelado según Resolución DGAF N° 24/2025		

Consulta 111 - ITEM 34

Consulta	Fecha de Consulta	01-01-2025
Donde solicitan: Para manguito de adulto normal: Inferior a 10 segundos y Para manguito neonatal: Inferior a 2 segundos, pedimos que estas especificaciones sean consideradas opcionales, los tiempos solicitados son muy bajos y además el tiempo estimado de inflado varía según los tamaños de manguitos utilizados y otros factores externos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-05-2025
Llamado cancelado según Resolución DGAF N° 24/2025		

Consulta 112 - ítem 4

Consulta	Fecha de Consulta	01-01-2025
Donde solicitan: Rango de medición: de -50 a 400 mmHg, pedimos se puedan cotizar monitores con rango de medición de presión invasiva de -50 a 360 mmHg, este rango es más que suficiente para una medición precisa y es el rango presente en la mayoría de los monitores del mercado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-05-2025
Llamado cancelado según Resolución DGAF N° 24/2025		

Consulta 113 - ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	01-01-2025
En el punto 4.8 de las especificaciones técnicas solicitan "Tendencias gráficas y numéricas de 165 horas como mínimo de todos los parámetros, seleccionables por el usuario y análisis de curvas en alta resolución con valores numéricos" Solicitamos a la Convocante modificar este punto por "Tendencias gráficas y numéricas de 120 horas como mínimo de todos los parámetros, seleccionables por el usuario y análisis de curvas en alta resolución con valores numéricos". De manera a permitir un mayor número de oferentes, el punto solicitado no afecta la funcionalidad del equipo, por lo que no significa una diferencia que compromete el uso del mismo en las unidades de cuidados intensivos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-05-2025
Llamado cancelado según Resolución DGAF N° 24/2025		

Consulta 114 - Periodo de validez de la Garantía de los bienes

Consulta	Fecha de Consulta	01-01-2025
En el apartado "Periodo de validez de la Garantía de los bienes" se menciona lo siguiente "Garantía de los equipos: se otorgara una garantía contra todo defecto de fábrica con la duración de 2 años a partir de la instalación y puesta en funcionamiento del equipo, la garantía incluirá Mantenimiento Preventivo (según recomendaciones del fabricante), Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos y Asistencia Técnica, se deberá incluir el Kit para el mantenimiento preventivo así como los filtros, sensores de flujo, celda de oxígeno, batería interna u otros consumibles (si fuera necesario) durante la duración de la garantía." Este punto difiere con las garantías solicitadas en las especificaciones de los 4 ítems mencionados en el apartado Suministro Requeridos, así también, los oferentes NO pueden asumir los gastos que pudiera incurrir un Mantenimiento Correctivo con cambio de repuestos por fallas a causa del mal uso, caídas, golpes o por cualquier falla edilicia. Solicitamos a la convocante incluir en este punto "La garantía no incluye daños que pudieran sufrir los equipos por errores de utilización, golpes, problemas ocasionados por fallas edilicias y/o desgastes naturales."		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-05-2025
Llamado cancelado según Resolución DGAF N° 24/2025		

Consulta 115 - Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

Consulta	Fecha de Consulta	01-01-2025
En el apartado "Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica" se menciona "Certificación emitida por el Fabricante, legalizada por el Consulado del país de origen, de que el equipo ofertado es nuevo y no remanufacturado." Solicitamos a la Convocante modificar este punto por "Certificación emitida por el Fabricante, legalizada por el Consulado del país de origen o Declaración Jurada de que el equipo ofertado es nuevo y no remanufacturado." Esto debido a que una documentación de esta índole puede demorar meses en ser legalizada dependiendo del país de origen. Una declaración Jurada tiene el mismo peso de legitimidad para asegurar a la Convocante de que los equipos son nuevos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-05-2025
Llamado cancelado según Resolución DGAF N° 24/2025		

Consulta 116 - Detalle de los bienes y/o servicios

Consulta	Fecha de Consulta	01-01-2025
• En el apartado Detalle de los bienes y/o servicios todas las especificaciones técnicas de los equipos vuelven a mencionarse. Solicitamos a la Convocante eliminar este apartado de manera a que no haya confusiones entre que especificaciones deben cumplirse.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-05-2025
Llamado cancelado según Resolución DGAF N° 24/2025		

Consulta 117 - Plan de entrega de los bienes

Consulta	Fecha de Consulta	01-01-2025
• En el apartado Plan de entrega de los bienes indica cuanto sigue “Luego de la recepción provisoria, el administrador de contrato notificará al proveedor designando los lugares de destino, según las necesidades del MSPyBS, en un plazo no mayor a 10 días (diez) corridos de haber recepcionada dicha notificación, el oferente deberá trasladar e instalar los equipos adjudicados (sin costo para el MSPyBS)” Solicitamos a la Convocante poder prever e indicar ya en este mismo pliego cuales son los lugares a los que serán destinados los equipos, ya que los costos de traslado e instalación deben formar parte de la oferta final. Sin estos datos será imposible y muy temerario poder fijar una oferta.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-05-2025
Llamado cancelado según Resolución DGAF N° 24/2025		

Consulta 118 - EE.TT. ÍTEM 1 – MONITORES MULTIPARAMÉTRICOS DE ALTA COMPLEJIDAD PARA ADULTOS

Consulta	Fecha de Consulta	01-01-2025
• En el punto 4.8 de las especificaciones técnicas solicitan “Tendencias gráficas y numéricas de 165 horas como mínimo de todos los parámetros, seleccionables por el usuario y análisis de curvas en alta resolución con valores numéricos” Solicitamos a la Convocante modificar este punto por “Tendencias gráficas y numéricas de 120 horas como mínimo de todos los parámetros, seleccionables por el usuario y análisis de curvas en alta resolución con valores numéricos”. De manera a permitir un mayor número de oferentes, el punto solicitado no afecta la funcionalidad del equipo, por lo que no significa una diferencia que compromete el uso del mismo en las unidades de cuidados intensivos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-05-2025
Llamado cancelado según Resolución DGAF N° 24/2025		

Consulta 119 - EE.TT. ÍTEM 1 – MONITORES MULTIPARAMÉTRICOS DE ALTA COMPLEJIDAD PARA ADULTOS

Consulta	Fecha de Consulta	01-01-2025
• En el punto 4.14 de las especificaciones técnicas solicitan “Posibilidad de medición de Gasto Cardíaco continuo por software no invasivo” Solicitamos a la Convocante modificar este punto a OPCIONAL ya que el mismo es una tecnología exclusiva de la marca Nihon Kohden, por lo que solo esta marca podrá cumplir con la totalidad de las especificaciones solicitadas. Cabe resaltar que una medición por software del Gasto Cardíaco NO puede reemplazar una medición real de la misma a través de módulos especializados. Este punto ya fue solicitado en licitaciones anteriores donde las demás marcas participantes fueron descalificadas por no cumplir este punto.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-05-2025
Llamado cancelado según Resolución DGAF N° 24/2025		

Consulta 120 - EE.TT. ÍTEM 1 – MONITORES MULTIPARAMÉTRICOS DE ALTA COMPLEJIDAD PARA ADULTOS

Consulta	Fecha de Consulta	01-01-2025
En el punto 7.1 de las especificaciones técnicas solicitan “03 (tres) módulos de EEG de 8 canales por la totalidad de equipos con tres juegos de electrodos de ocho unidades una para cada canal” Solicitamos a la Convocante modificar este punto a “03 (tres) módulos de EEG de 4 canales o más por la totalidad de equipos con tres juegos de electrodos” Ya que la única marca del mercado que cuenta con módulos EEG de 8 canales es Nihon Kohden la cual sería la única en cumplir la totalidad de las especificaciones. Solicitamos el cambio de manera a permitir un mayor número de oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-05-2025
Llamado cancelado según Resolución DGAF N° 24/2025		

Consulta 121 - EE.TT. ÍTEM 1 – MONITORES MULTIPARAMÉTRICOS DE ALTA COMPLEJIDAD PARA ADULTOS

Consulta	Fecha de Consulta	01-01-2025
En el punto 8.1 de las especificaciones técnicas solicitan “Garantía de 1 (un) año como mínimo con provisión de asistencia técnica ante cualquier falla o desperfecto de fábrica incluyendo los repuestos y/o materiales necesarios a partir de la instalación y funcionamiento en la institución” Solicitamos a la Convocante modificar este punto por “Garantía de 1 (un) año como mínimo con provisión de asistencia técnica ante cualquier falla o desperfecto de fábrica incluyendo los repuestos y/o materiales necesarios a partir de la instalación y funcionamiento en la institución. La garantía no incluye daños que pudieran sufrir los equipos por errores de utilización, golpes, problemas ocasionados por fallas edilicias y/o desgastes naturales.” Teniendo en cuenta que los oferentes no pueden cubrir los gastos de reparaciones de equipos con fallas por causa del mal uso o de otros que no tenga que ver con fallas de fábrica.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-05-2025
Llamado cancelado según Resolución DGAF N° 24/2025		

Consulta 122 - EE.TT. ÍTEM 1 – MONITORES MULTIPARAMÉTRICOS DE ALTA COMPLEJIDAD PARA ADULTOS

Consulta	Fecha de Consulta	01-01-2025
En el punto 8.4 de las especificaciones técnicas solicitan “Instalación del equipo y soporte en la institución designada, capacitación de uso de servicio técnico (detección de fallas)” Solicitamos a la Convocante aclarar este punto, ya que el punto 4.12 donde solicitan el sistema de fijación de los equipos menciona que el mismo es opcional.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-05-2025
Llamado cancelado según Resolución DGAF N° 24/2025		

Consulta 123 - EE.TT. ÍTEM 2 – MONITORES MULTIPARAMÉTRICOS DE ALTA COMPLEJIDAD PARA PEDIATRÍA

Consulta	Fecha de Consulta	01-01-2025
En el punto 4.7 de las especificaciones técnicas solicitan “Despliegue de al menos 15 curvas fisiológicas simultáneamente.” Solicitamos a la Convocante modificar este punto por “Despliegue de al menos 10 curvas fisiológicas simultáneamente.” La cantidad de curvas sugeridas se ajusta al tamaño de pantalla solicitada en las especificaciones. Esta modificación permitirá una mayor participación de oferentes sin afectar la funcionalidad del equipo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-05-2025
Llamado cancelado según Resolución DGAF N° 24/2025		

Consulta 124 - EE.TT. ÍTEM 2 – MONITORES MULTIPARAMÉTRICOS DE ALTA COMPLEJIDAD PARA PEDIATRÍA

Consulta	Fecha de Consulta	01-01-2025
En el punto 4.14 de las especificaciones técnicas solicitan “Posibilidad de medición de Gasto Cardíaco continuo por software no invasivo” Solicitamos a la Convocante modificar este punto a OPCIONAL ya que el mismo es una tecnología exclusiva de la marca Nihon Kohden, por lo que solo esta marca podrá cumplir con la totalidad de las especificaciones solicitadas. Cabe resaltar que una medición por software del Gasto Cardíaco NO puede reemplazar una medición real de la misma a través de módulos especializados. Este punto ya fue solicitado en licitaciones anteriores donde las demás marcas participantes fueron descalificadas por no cumplir este punto.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-05-2025
Llamado cancelado según Resolución DGAF N° 24/2025		

Consulta 125 - EE.TT. ÍTEM 2 – MONITORES MULTIPARAMÉTRICOS DE ALTA COMPLEJIDAD PARA PEDIATRÍA

Consulta	Fecha de Consulta	01-01-2025
En el punto 5.1.8 de las especificaciones técnicas solicitan “Rango de conteo de VPC de 0 a 99 VPCs/min” Solicitamos a la Convocante modificar este punto a “Rango de conteo de VPC de 1 VPCs/min o menor a 99 VPCs/min o mayor”. De manera a ampliar el rango de medición de este parámetro, permitiendo la participación de más oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-05-2025
Llamado cancelado según Resolución DGAF N° 24/2025		

Consulta 126 - EE.TT. ÍTEM 2 – MONITORES MULTIPARAMÉTRICOS DE ALTA COMPLEJIDAD PARA PEDIATRÍA

Consulta	Fecha de Consulta	01-01-2025
En el punto 5.3.4 de las especificaciones técnicas solicitan “Rango de impedancia de 220Ω a 4 KΩ o mejor” Solicitamos a la Convocante modificar este punto a “Rango de impedancia de 220Ω o menor a 2 KΩ o mayor”. De manera a ampliar el rango de impedancia y permitir un mayor número de oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-05-2025
Llamado cancelado según Resolución DGAF N° 24/2025		

Consulta 127 - EE.TT. ÍTEM 2 – MONITORES MULTIPARAMÉTRICOS DE ALTA COMPLEJIDAD PARA PEDIATRÍA

Consulta	Fecha de Consulta	01-01-2025
En el punto 5.6.2 de las especificaciones técnicas solicitan “Etiquetado del sitio de medición de al menos P1, P2, P3, ART, ART2, RAD, DORS, AO, FEM, UA, UV, PAP, CVP, RAP, RVP, LAP, LVP, ICP, ICP2, ICP3.” Solicitamos a la Convocante modificar este punto a “Al menos 15 etiquetas del sitio de medición”. De manera a permitir a mas oferentes presentar ofertas. Las etiquetas de las PI pueden tener diferentes nomenclaturas según cada fabricante, por lo que no cumplir con las etiquetas tal cual están escritas significa que no se cumple con el punto por mas que tengan nomenclaturas similares.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-05-2025
Llamado cancelado según Resolución DGAF N° 24/2025		

Consulta 128 - EE.TT. ÍTEM 2 – MONITORES MULTIPARAMÉTRICOS DE ALTA COMPLEJIDAD PARA PEDIATRÍA

Consulta	Fecha de Consulta	01-01-2025
En el punto 5.6.3 de las especificaciones técnicas solicitan “Medición de variación de presión sistólica (VPS), variación de presión de pulso (VPP), presión de perfusión cerebral (PPC), medición de la presión venosa central al final de la expiración (PVC - ET)” Solicitamos a la Convocante modificar este punto a “Medición de variación de presión de pulso (VPP), presión de perfusión cerebral (PPC)”. Ya que la medición del VPS y del PVC - ET son una tecnología exclusiva de una sola marca del mercado, por lo que imposibilita la participación de otros oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-05-2025
Llamado cancelado según Resolución DGAF N° 24/2025		

Consulta 129 - EE.TT. ÍTEM 2 – MONITORES MULTIPARAMÉTRICOS DE ALTA COMPLEJIDAD PARA PEDIATRÍA

Consulta	Fecha de Consulta	01-01-2025
En el punto 5.7.1 de las especificaciones técnicas solicitan “Cantidad de canales: 8 como mínimo.” Solicitamos a la Convocante modificar este punto a “Cantidad de canales: 4 como mínimo.” Ya que la única marca del mercado que cuenta con módulos EEG de 8 canales es Nihon Kohden la cual sería la única en cumplir la totalidad de las especificaciones. Solicitamos el cambio de manera a permitir un mayor número de oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-05-2025
Llamado cancelado según Resolución DGAF N° 24/2025		

Consulta 130 - EE.TT. ÍTEM 2 – MONITORES MULTIPARAMÉTRICOS DE ALTA COMPLEJIDAD PARA PEDIATRÍA

Consulta	Fecha de Consulta	01-01-2025
En el punto 7.1 de las especificaciones técnicas solicitan “01 (uno) módulos de EEG de 8 canales por cada 8 equipos provistos, con tres juegos de electrodos de ocho unidades, una para cada canal.” Solicitamos a la Convocante modificar este punto a “03 (tres) módulos de EEG de 4 canales o más por la totalidad de equipos con tres juegos de electrodos” Ya que la única marca del mercado que cuenta con módulos EEG de 8 canales es Nihon Kohden la cual sería la única en cumplir la totalidad de las especificaciones. Solicitamos el cambio de manera a permitir un mayor número de oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-05-2025
Llamado cancelado según Resolución DGAF N° 24/2025		

Consulta 131 - EE.TT. ÍTEM 2 – MONITORES MULTIPARAMÉTRICOS DE ALTA COMPLEJIDAD PARA PEDIATRÍA

Consulta	Fecha de Consulta	01-01-2025
En el punto 8.1 de las especificaciones técnicas solicitan “Garantía escrita de 2 años como mínimo con servicio técnico ante cualquier falla incluyendo los repuestos y/o materiales necesarios a partir de la instalación y funcionamiento en la institución.” Solicitamos a la Convocante modificar este punto por “Garantía escrita de 2 años como mínimo con servicio técnico ante cualquier falla incluyendo los repuestos y/o materiales necesarios a partir de la instalación y funcionamiento en la institución. La garantía no incluye daños que pudieran sufrir los equipos por errores de utilización, golpes, problemas ocasionados por fallas edilicias y/o desgastes naturales.” Teniendo en cuenta que los oferentes no pueden cubrir los gastos de reparaciones de equipos con fallas por causa del mal uso o de otros que no tenga que ver con fallas de fábrica.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-05-2025
Llamado cancelado según Resolución DGAF N° 24/2025		

Consulta 132 - EE.TT. ÍTEM 3 – MONITORES MULTIPARAMÉTRICOS DE ALTA COMPLEJIDAD PARA NEONATO

Consulta	Fecha de Consulta	01-01-2025
• En el punto 4.7 de las especificaciones técnicas solicitan “Despliegue de al menos 15 curvas fisiológicas simultáneamente.” Solicitamos a la Convocante modificar este punto por “Despliegue de al menos 10 curvas fisiológicas simultáneamente.” La cantidad de curvas sugeridas se ajusta al tamaño de pantalla solicitada en las especificaciones. Esta modificación permitirá una mayor participación de oferentes sin afectar la funcionalidad del equipo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-05-2025
Llamado cancelado según Resolución DGAF N° 24/2025		

Consulta 133 - EE.TT. ÍTEM 3 – MONITORES MULTIPARAMÉTRICOS DE ALTA COMPLEJIDAD PARA NEONATO

Consulta	Fecha de Consulta	01-01-2025
• En el punto 4.14 de las especificaciones técnicas solicitan “Posibilidad de medición de Gasto Cardíaco continuo por software no invasivo” Solicitamos a la Convocante modificar este punto a OPCIONAL ya que el mismo es una tecnología exclusiva de la marca Nihon Kohden, por lo que solo esta marca podrá cumplir con la totalidad de las especificaciones solicitadas. Cabe resaltar que una medición por software del Gasto Cardíaco NO puede reemplazar una medición real de la misma a través de módulos especializados. Este punto ya fue solicitado en licitaciones anteriores donde las demás marcas participantes fueron descalificadas por no cumplir este punto.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-05-2025
Llamado cancelado según Resolución DGAF N° 24/2025		

Consulta 134 - EE.TT. ÍTEM 3 – MONITORES MULTIPARAMÉTRICOS DE ALTA COMPLEJIDAD PARA NEONATO

Consulta	Fecha de Consulta	01-01-2025
• En el punto 5.1.8 de las especificaciones técnicas solicitan “Rango de conteo de VPC de 0 a 99 VPCs/min” Solicitamos a la Convocante modificar este punto a “Rango de conteo de VPC de 1 VPCs/min o menor a 99 VPCs/min o mayor”. De manera a ampliar el rango de medición de este parámetro, permitiendo la participación de más oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-05-2025
Llamado cancelado según Resolución DGAF N° 24/2025		

Consulta 135 - EE.TT. ÍTEM 3 – MONITORES MULTIPARAMÉTRICOS DE ALTA COMPLEJIDAD PARA NEONATO

Consulta	Fecha de Consulta	01-01-2025
• En el punto 5.3.4 de las especificaciones técnicas solicitan “Rango de impedancia de 220Ω a 4 KΩ o mejor” Solicitamos a la Convocante modificar este punto a “Rango de impedancia de 220Ω o menor a 2 KΩ o mayor”. De manera a ampliar el rango de impedancia y permitir un mayor número de oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-05-2025
Llamado cancelado según Resolución DGAF N° 24/2025		

Consulta 136 - EE.TT. ÍTEM 3 – MONITORES MULTIPARAMÉTRICOS DE ALTA COMPLEJIDAD PARA NEONATO

Consulta	Fecha de Consulta	01-01-2025
• En el punto 5.6.2 de las especificaciones técnicas solicitan “Etiquetado del sitio de medición de al menos P1, P2, P3, ART, ART2, RAD, DORS, AO, FEM, UA, UV, PAP, CVP, RAP, RVP, LAP, LVP, ICP, ICP2, ICP3.” Solicitamos a la Convocante modificar este punto a “Al menos 15 etiquetas del sitio de medición”. De manera a permitir a más oferentes presentar ofertas. Las etiquetas de las PI pueden tener diferentes nomenclaturas según cada fabricante, por lo que no cumplir con las etiquetas tal cual están escritas significa que no se cumple con el punto por mas que tengan nomenclaturas similares.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-05-2025
Llamado cancelado según Resolución DGAF N° 24/2025		

Consulta 137 - EE.TT. ÍTEM 3 – MONITORES MULTIPARAMÉTRICOS DE ALTA COMPLEJIDAD PARA NEONATO

Consulta	Fecha de Consulta	01-01-2025
• En el punto 5.6.3 de las especificaciones técnicas solicitan “Medición de variación de presión sistólica (VPS), variación de presión de pulso (VPP), presión de perfusión cerebral (PPC), medición de la presión venosa central al final de la expiración (PVC - ET)” Solicitamos a la Convocante modificar este punto a “Medición de variación de presión de pulso (VPP), presión de perfusión cerebral (PPC)”. Ya que la medición del VPS y del PVC - ET son una tecnología exclusiva de una sola marca del mercado, por lo que imposibilita la participación de otros oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-05-2025
Llamado cancelado según Resolución DGAF N° 24/2025		

Consulta 138 - EE.TT. ÍTEM 3 – MONITORES MULTIPARAMÉTRICOS DE ALTA COMPLEJIDAD PARA NEONATO

Consulta	Fecha de Consulta	01-01-2025
• En el punto 5.7.1 de las especificaciones técnicas solicitan “Cantidad de canales: 8 como mínimo.” Solicitamos a la Convocante modificar este punto a “Cantidad de canales: 4 como mínimo.” Ya que la única marca del mercado que cuenta con módulos EEG de 8 canales es Nihon Kohden la cual sería la única en cumplir la totalidad de las especificaciones. Solicitamos el cambio de manera a permitir un mayor número de oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-05-2025
Llamado cancelado según Resolución DGAF N° 24/2025		

Consulta 139 - EE.TT. ÍTEM 3 – MONITORES MULTIPARAMÉTRICOS DE ALTA COMPLEJIDAD PARA NEONATO

Consulta	Fecha de Consulta	01-01-2025
• En el punto 7.1 de las especificaciones técnicas solicitan “01 (uno) módulos de EEG de 8 canales por cada 8 equipos provistos, con tres juegos de electrodos de ocho unidades, una para cada canal.” Solicitamos a la Convocante modificar este punto a “03 (tres) módulos de EEG de 4 canales o más por la totalidad de equipos con tres juegos de electrodos” Ya que la única marca del mercado que cuenta con módulos EEG de 8 canales es Nihon Kohden la cual sería la única en cumplir la totalidad de las especificaciones. Solicitamos el cambio de manera a permitir un mayor número de oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-05-2025
Llamado cancelado según Resolución DGAF N° 24/2025		

Consulta 140 - EE.TT. ÍTEM 3 – MONITORES MULTIPARAMÉTRICOS DE ALTA COMPLEJIDAD PARA NEONATO

Consulta	Fecha de Consulta	01-01-2025
En el punto 8.1 de las especificaciones técnicas solicitan “Garantía escrita de 2 años como mínimo con servicio técnico ante cualquier falla incluyendo los repuestos y/o materiales necesarios a partir de la instalación y funcionamiento en la institución.” Solicitamos a la Convocante modificar este punto por “Garantía escrita de 2 años como mínimo con servicio técnico ante cualquier falla incluyendo los repuestos y/o materiales necesarios a partir de la instalación y funcionamiento en la institución. La garantía no incluye daños que pudieran sufrir los equipos por errores de utilización, golpes, problemas ocasionados por fallas edilicias y/o desgastes naturales.” Teniendo en cuenta que los oferentes no pueden cubrir los gastos de reparaciones de equipos con fallas por causa del mal uso o de otros que no tenga que ver con fallas de fábrica.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-05-2025
Llamado cancelado según Resolución DGAF N° 24/2025		

Consulta 141 - EE.TT. ÍTEM 4 – MONITORES MULTIPARAMÉTRICOS DE MEDIANA COMPLEJIDAD PARA URGENCIAS

Consulta	Fecha de Consulta	01-01-2025
En las especificaciones técnicas solicitan “Pantalla Color LCD TFT de 12 pulgadas color o más, resolución de 800 x 600 pixeles.” Solicitamos a la Convocante modificar este punto por “Pantalla Color LCD TFT de 12 pulgadas color o más, resolución de 800 x 600 pixeles o mejor.” De manera a ampliar la resolución permitiendo la participación de oferentes con tecnología superior a la solicitada.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-05-2025
Llamado cancelado según Resolución DGAF N° 24/2025		

Consulta 142 - EE.TT. ÍTEM 4 – MONITORES MULTIPARAMÉTRICOS DE MEDIANA COMPLEJIDAD PARA URGENCIAS

Consulta	Fecha de Consulta	01-01-2025
En las especificaciones técnicas solicitan “Deberá contar con manija para transporte integrada al monitor.” Solicitamos a la Convocante modificar este punto por “Deberá contar con manija o asa o agarre para transporte integrada al monitor.” Ya que cada marca cuenta con su mecanismo de agarre según la tecnología.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-05-2025
Llamado cancelado según Resolución DGAF N° 24/2025		

Consulta 143 - EE.TT. ÍTEM 4 – MONITORES MULTIPARAMÉTRICOS DE MEDIANA COMPLEJIDAD PARA URGENCIAS

Consulta	Fecha de Consulta	01-01-2025
En las especificaciones técnicas solicitan “Análisis de la variación de la frecuencia cardíaca con gráfico de tortas y tendencia.” Solicitamos a la Convocante modificar este punto por OPCIONAL, ya que este tipo de análisis es una función específica de una marca del mercado, imposibilitando la participación de otros oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-05-2025
Llamado cancelado según Resolución DGAF N° 24/2025		

Consulta 144 - EE.TT. ÍTEM 4 – MONITORES MULTIPARAMÉTRICOS DE MEDIANA COMPLEJIDAD PARA URGENCIAS

Consulta	Fecha de Consulta	01-01-2025
En las especificaciones técnicas solicitan “Repetición del modo automático: 1 - 10, 15, 30, 45, 60, 90, 120, 180, 240 y 480 minutos” Solicitamos a la Convocante modificar este punto por “Repetición del modo automático en tiempos según la tecnología de cada marca” De manera a no limitar a un solo oferente que cuenta con cada uno de los tiempos citados imposibilitando la participación de otras marcas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-05-2025
Llamado cancelado según Resolución DGAF N° 24/2025		

Consulta 145 - EE.TT. ÍTEM 4 – MONITORES MULTIPARAMÉTRICOS DE MEDIANA COMPLEJIDAD PARA URGENCIAS

Consulta	Fecha de Consulta	01-01-2025
En las especificaciones técnicas solicitan “Rango de medición: de -50 a 400 mmHg” Solicitamos a la Convocante modificar este punto por “Rango de medición: de -50 mmHg o menor a 3600 mmHg o mayor” De manera a permitir una mayor participación de oferentes. La modificación solicitada no afecta la funcionalidad del equipo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-05-2025
Llamado cancelado según Resolución DGAF N° 24/2025		

Consulta 146 - EE.TT. ÍTEM 4 – MONITORES MULTIPARAMÉTRICOS DE MEDIANA COMPLEJIDAD PARA URGENCIAS

Consulta	Fecha de Consulta	01-01-2025
En las especificaciones técnicas solicitan “El monitor debe contar con dos años de garantía contra todo desperfecto de fábrica, con repuestos incluidos.” Solicitamos a la Convocante modificar este punto por “El monitor debe contar con dos años de garantía contra todo desperfecto de fábrica, con repuestos incluidos. La garantía no incluye daños que pudieran sufrir los equipos por errores de utilización, golpes, problemas ocasionados por fallas edilicias y/o desgastes naturales.” Teniendo en cuenta que los oferentes no pueden cubrir los gastos de reparaciones de equipos con fallas por causa del mal uso o de otros que no tenga que ver con fallas de fábrica.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-05-2025
Llamado cancelado según Resolución DGAF N° 24/2025		

Consulta 147 - experiencia requerida

Consulta	Fecha de Consulta	02-01-2025
Considerando la envergadura del llamado, se solicita a la convocante permitir un volumen de experiencia de 5 años, con el proposito de dar mayor oportunidad a los proveedores		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-05-2025
Llamado cancelado según Resolución DGAF N° 24/2025		